



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



2024 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina

RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 166 /2024

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“La enseñanza de la Ciencia Política y las RRIL en Latinoamérica”** (FHCS-DGASTW N°8584/2024; TRA11420 /24), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. José María Ramón docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que las instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Fundación Democrática Participativa (FUDEPA). El Colegio de Tlaxcala, A.C; Facultad de Estudios Superiores Acatlán; FES Acatlán; IUV Instituto Universitario; Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas; Pontificia Universidad Católica del Ecuador; San Ignacio de Loyola; U. EAFIT; UDABOL; UNAM FES ACATLÁN; Uner (Universidad Nacional de Entre Ríos); UNGS - IRI UNLP; Uninter; Univasf -- Universidade federal do Vale do São Francisco; Universidad Adolfo Ibáñez (Chile); Universidad Alberto Hurtado; Universidad Autónoma de Baja California; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Autónoma de Santo Domingo; Universidad Autónoma del Estado de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa; Universidad Blas Pascal; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Católica de la Plata; Universidad Católica de Salta; Universidad Católica de Santa María; Universidad Católica de Santiago del Estero; Universidad Central de Venezuela; Universidad Central, Chile; Universidad de Aquino Bolivia; Universidad de Colima; Universidad de Concepción, Chile; Universidad de Guadalajara; Universidad de Guanajuato; Universidad de Talca; Universidad del Desarrollo, Chile; Universidad del Norte; Universidad del Tolima; Universidad del Valle; Universidad donde se desempeña actualmente; Universidad Dr. José Matías Delgado y Universidad Gerardo Barrios, todas de El Salvador; Universidad Externado de Colombia; Universidad Gaston Dachary; Universidad la Gran Colombia; Universidad Mayor de San Andrés; Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Nacional de Colombia; Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional de Cuyo; Universidad Nacional de Jujuy; Universidad Nacional de Loja (Ecuador); Universidad Nacional de Santiago del Estero; Universidad Nacional de Trujillo; Universidad Nacional del Comahue; Universidad Nacional del Comahue. Centro Universitario Regional Zona Atlantica; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo; Universidad San Francisco de Quito; Universidad San Ignacio de Loyola; Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG; Unju; UNMSM; Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB); Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); UNVM; Universidad Nacional de Villa María (UNVM) - Universidad Nacional de Rosario (UNR) .

Que intervienen en el proyecto: Mgter. José María Ramón; Lic. Carlos Pérez; Lic. Maribel Mora; Lic. Jonathan Pratti; Estudiantes: Ledesma Joaquín; Vergara Maite.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Repensar el rol de la ciencia política en Latinoamérica. Brindar un análisis de la Ciencia Política en Latinoamérica. Identificar las ventajas y desventajas entre la virtualidad y lo presencial como nuevas formas de concebir la universidad.

Que dicha propuesta se desarrollará los días 19 y 20 de junio de 2024. Con una carga horaria de 24hs.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes de la carrera de Ciencia Política, de las disciplinas de la Ciencias Sociales y Humanidades, profesionales de las Relaciones Internacionales y Ciencia Política y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**La enseñanza de la Ciencia Política y las RRIL en Latinoamérica**", presentado por el Mg. José María Ramón, a realizarse 19 y 20 de junio de 2024, en Trelew. Con una carga horaria de 24hs.

Art. 2) Que intervienen en el proyecto: Mgter. José María Ramón; Lic. Carlos Pérez; Lic. Maribel Mora; Lic. Jonathan Pratti; Estudiantes: Ledesma Joaquín; Vergara Maite.

Art.3) Encomendar al Mg. José María Ramón, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 166/2024

c.p
l.m.o


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidéz
DECANA
FHCS - UNPSJB